

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	428490
Número de orden de compra a modificar:	129993

Entidad compradora:	Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Nombre del solicitante:	Maria Jose Zabaleta Ramos
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-28 18:27:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-30	2024-12-16

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
124987	CDP 02	CDP-2624	CDP	2624
124988	CDP 08	CDP-2424	CDP	2424
128994	CDP UND 08 ADICION OC	CDP-7124	CDP	7124
Nueva	CDP UND 08 ADICIÓN 2	CDP-9624	CDP	9624
Nueva	CDP UND 02 ADICION 2	CDP-7824	CDP	7824

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 20	4.0	Mes	51372250.00	CDP-2624	205489000.00
2	ays04--R1 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	7705837.50	CDP-2424	30823350.00
3	ays04--R1 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2568612.50	CDP-2424	10274450.00
4	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 14	4.0	Mes	23014760.44	CDP-2424	92059041.76
5	ays04--R1 - Jardineria mt2 - 410	4.0	Metro Cuadrado	71430.20	CDP-2424	285720.80
6	ays04--R1 - Jabón para loza 1 (Compra) - 23	4.0	Unidad	190666.32	CDP-2424	762665.28
7	ays04--R1 - Jabón en barra azul (Compra) - 27	4.0	Unidad	44504.91	CDP-2424	178019.64
8	ays04--R1 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 8	4.0	Unidad	44406.24	CDP-2424	177624.96
9	ays04--R1 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 92	4.0	Unidad	359662.96	CDP-2424	1438651.84
10	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 73	4.0	Unidad	331465.99	CDP-2424	1325863.96
11	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 2	4.0	Unidad	25408.34	CDP-2424	101633.36
12	ays04--R1 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 28	4.0	Unidad	294240.52	CDP-2424	1176962.08

13	ays04--R1 - Limpiones 1 (Compra) - 26	4.0	Unidad	28470.00	CDP-2424	113880.00
14	ays04--R1 - Esponjilla 1 (Compra) - 37	4.0	Unidad	20997.50	CDP-2424	83990.00
15	ays04--R1 - Escoba 3 (Compra) - 30	4.0	Unidad	81773.40	CDP-2424	327093.60
16	ays04--R1 - Escoba 4 (Compra) - 5	4.0	Unidad	14537.50	CDP-2424	58150.00
17	ays04--R1 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 21	4.0	Unidad	33127.50	CDP-2424	132510.00
18	ays04--R1 - Trapero 3 (Compra) - 23	4.0	Unidad	111927.43	CDP-2424	447709.72
19	ays04--R1 - Mango metálico trapero (Compra) - 21	4.0	Unidad	54747.63	CDP-2424	218990.52
20	ays04--R1 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	4.0	Unidad	3225.83	CDP-2424	12903.32
21	ays04--R1 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 81	4.0	Unidad	48030.57	CDP-2424	192122.28
22	ays04--R1 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 77	4.0	Unidad	80308.69	CDP-2424	321234.76
23	ays04--R1 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 22	4.0	Unidad	35365.00	CDP-2424	141460.00
24	ays04--R1 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 36	4.0	Unidad	54253.08	CDP-2424	217012.32
25	ays04--R1 - Guantes 1 (Compra) - 64	4.0	Unidad	172350.08	CDP-2424	689400.32
26	ays04--R1 - Papel higiénico 2 (Compra) - 58	4.0	Unidad	394309.52	CDP-2424	1577238.08
27	ays04--R1 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	4.0	Unidad	2377.50	CDP-2424	9510.00

28	ays04--R1 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	4.0	Unidad	5694.17	CDP-2424	22776.68
29	ays04--R1 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	4620.00	CDP-2424	18480.00
30	ays04--R1 - Balde (Compra) - 7	4.0	Unidad	21134.19	CDP-2424	84536.76
31	ays04--R1 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	11316.67	CDP-2424	45266.68
32	ays04--R1 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 2	4.0	Unidad	14645.00	CDP-2424	58580.00
33	ays04--R1 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-2424	0.00
34	ays04--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-2424	0.00
35	ays04--R1 - AIU	1.0	Unidad	47532391.54	CDP-2424	47532391.54
36	ays04--R1 - IVA	1.0	Unidad	9031154.40	CDP-2424	9031154.40
37	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 20	43.0	Día	1712408.33	CDP-7124	73633558.19
38	ays04--R1 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	43.0	Día	256861.25	CDP-7124	11045033.75
39	ays04--R1 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	43.0	Día	85620.42	CDP-7124	3681678.06
40	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 14	43.0	Día	767158.68	CDP-7124	32987823.24
41	ays04--R1 - Jardinería mt2 - 410	2.0	Unidad	71430.20	CDP-7124	142860.40

42	ays04--R1 - Jabón para loza 1 (Compra) - 23	2.0	Unidad	190666.32	CDP-7124	381332.64
43	ays04--R1 - Jabón en barra azul (Compra) - 27	2.0	Unidad	44504.91	CDP-7124	89009.82
44	ays04--R1 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 8	2.0	Unidad	44406.24	CDP-7124	88812.48
45	ays04--R1 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 92	2.0	Unidad	359662.96	CDP-7124	719325.92
46	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 73	2.0	Unidad	331465.99	CDP-7124	662931.98
47	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 2	2.0	Unidad	25408.34	CDP-7124	50816.68
48	ays04--R1 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 28	2.0	Unidad	294240.52	CDP-7124	588481.04
49	ays04--R1 - Limpiones 1 (Compra) - 26	2.0	Unidad	28470.00	CDP-7124	56940.00
50	ays04--R1 - Esponjilla 1 (Compra) - 37	2.0	Unidad	20997.50	CDP-7124	41995.00
51	ays04--R1 - Escoba 3 (Compra) - 30	2.0	Unidad	81773.40	CDP-7124	163546.80
52	ays04--R1 - Escoba 4 (Compra) - 5	2.0	Unidad	14537.50	CDP-7124	29075.00
53	ays04--R1 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 21	2.0	Unidad	33127.50	CDP-7124	66255.00
54	ays04--R1 - Trapero 3 (Compra) - 23	2.0	Unidad	111927.43	CDP-7124	223854.86
55	ays04--R1 - Mango metálico trapero (Compra) - 21	2.0	Unidad	54747.63	CDP-7124	109495.26

56	ays04--R1 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	2.0	Unidad	3225.83	CDP-7124	6451.66
57	ays04--R1 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 81	2.0	Unidad	48030.57	CDP-7124	96061.14
58	ays04--R1 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 77	2.0	Unidad	80308.69	CDP-7124	160617.38
59	ays04--R1 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 22	2.0	Unidad	35365.00	CDP-7124	70730.00
60	ays04--R1 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 36	2.0	Unidad	54253.08	CDP-7124	108506.16
61	ays04--R1 - Guantes 1 (Compra) - 64	2.0	Unidad	172350.08	CDP-7124	344700.16
62	ays04--R1 - Papel higiénico 2 (Compra) - 58	2.0	Unidad	394309.52	CDP-7124	788619.04
63	ays04--R1 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	2.0	Unidad	2377.50	CDP-7124	4755.00
64	ays04--R1 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	2.0	Unidad	5694.17	CDP-7124	11388.34
65	ays04--R1 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	2.0	Unidad	4620.00	CDP-7124	9240.00
66	ays04--R1 - Balde (Compra) - 7	2.0	Unidad	21134.19	CDP-7124	42268.38
67	ays04--R1 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 1	2.0	Unidad	11316.67	CDP-7124	22633.34
68	ays04--R1 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 2	2.0	Unidad	14645.00	CDP-7124	29290.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 20	16.00	Día	1712408.33	CDP-7824	27398533.28
Nuevo	Nuevo	ays04--R1 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	16.00	Día	256861.25	CDP-7824	4109780.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R1 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	16.00	Día	85620.42	CDP-7824	1369926.72
Nuevo	Nuevo	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 14	16.00	Día	767158.68	CDP-7824	12274538.88
Editado	35	ays04--R1 - AIU	1.00	Unidad	52047669.43	CDP-2424	52047669.43
Editado	36	ays04--R1 - IVA	1.00	Unidad	9889057.20	CDP-2424	9889057.20

Detalle o justificación de la aclaración

Ordinariamente la entidad ha fijado el contrato de aseo y mantenimiento con corte a 31 de octubre, para garantizar el inicio del nuevo contrato a partir del 1 de noviembre y disponer su ejecución por el término de 12 meses. Sin embargo, debido al retraso en la aprobación de las vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad suscribió la Orden de Compra No. 129993 y llevó su ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024 para garantizar la atención del servicio de aseo, cafetería mantenimiento e insumos en las distintas sedes judiciales y administrativas del departamento de La Guajira, mientras se surtía la aprobación antes señalada.



Firma ordenador del gasto

Nombre: MARIA JOSE ZABALETA RAMOS

Documento: CC 40.940.806 de Riohacha



Firma de proveedor Union Temporal R&J 2022
NIT 901.677.477-3

Nombre: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Documento: CC 1.014.195.851 de Bogotá D.C.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHymovil YESENIA MILENA MOVIL SUAREZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-013 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL RIOHACHA
 Fecha y Hora Sistema: 28/11/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9624	Fecha Registro:	2024-11-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-013 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL RIOHACHA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	48.993.011,62	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	48.993.011,62	Saldo x Comprometer:	48.993.011,62	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	10024	Fecha Registro:	2024-11-28	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
013 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL RIOHACHA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						48.993.011,62	0,00	48.993.011,62	48.993.011,62	0,00

Objeto: ADICION 2 A LA OC No. 129993 SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO E INSUMOS, EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. DESAJRIO24-2853

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHymovil

YESENIA MILENA MOVIL SUAREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-013

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL RIOHACHA

Fecha y Hora Sistema: 28/11/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7824	Fecha Registro:	2024-11-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-013 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL RIOHACHA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.532.947,95	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	1.532.947,95	Saldo x Comprometer:	1.532.947,95	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	8224	Fecha Registro:	2024-11-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
013 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL RIOHACHA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						1.532.947,95	0,00	1.532.947,95	1.532.947,95	0,00

Objeto:	ADICION 2 A LA OC No. 129993 SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO E INSUMOS, EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. DESAJRIO24-2853
---------	---

Firma Responsable



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha - La Guajira

DESAJRIO24-2853
Riohacha D.T.C., 28 de noviembre de 2024

Señora
YESENIA MILENA MOVIL SUAREZ
Profesional Universitario Grado 11
DESAJ DE RIOHACHA - GUAJIRA
Calle 8 Nro. 12-86
Riohacha

Asunto: Solicitud reducción y expedición de CDP – Servicio de aseo, cafetería, mantenimiento e insumos

De manera atenta me permito solicitar reducción y expedición de CDP, con el propósito de adicionar la Orden de Compra No. 129993 – Servicio de Aseo, cafetería, mantenimiento e insumos en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira.

Reducción CDP 5624 Unidad 02 y 7324 Unidad 08

Unidad Ejecutora	CDP					
	No.	Objeto	Rubro / Concepto	Valor Saldo por Comprometer	Valor a reducir	Nuevo valor
27-01-02-013	5624	AMPARAR VIGENCIAS FUTURAS AÑO 2025 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO SEDES DESPACHOS Y DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	2.874.277,00	1.532.947,95	1.341.329,05
27-01-08-013	7324	AMPARAR VIGENCIAS FUTURAS AÑO 2025 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO SEDES DESPACHOS Y DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. DESAJRIO24-1922	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	96.262.903,00	48.993.011,62	47.269.891,38

Expedición de CDP

Unidad Ejecutora	CDP		
	Objeto	Rubro / Concepto	Valor a solicitar
27-01-02-013	ADICION 2 A LA OC No. 129993 SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO E INSUMOS, EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	1.532.947,95
27-01-08-013	ADICION 2 A LA OC No. 129993 SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO E INSUMOS, EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	48.993.011,62

Hoja No. 2 Oficio DESAJRIO24-2853

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María José Zabaleta Ramos', written in a cursive style.

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora

MJZR /vjys



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

DESAJRIO24-2856
Riohacha D.T.C., 28 de noviembre de 2024

Señores

UNION TEMPORAL R&J 2022

NIT: 901677477

CARRERA 66 No. 12-16

Bogotá, Cundinamarca

Atte: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Representante Legal

Correo: gerenciarygsolutiongroup@gmail.com

Teléfono: +57 3118463224

Asunto: "Alcance a oficio DESAJRIO24-2798 del 25 de noviembre de 2024"

De manera atenta, damos alcance a nuestro oficio DESJRIO24-1798, mediante el cual solicitamos aprobación de una prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición **sin insumos**, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$50.525.959,59).

Teniendo en cuenta que al momento de realizar el proceso en la Tienda Virtual del estado Colombiano, el valor total de la adición cambió por decimales, requerimos aprobación del valor generado por la TVEC de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50.525.959,57).

Favor dirigir su respuesta a través del correo: medesajrio24@ceudoj.ramajudicial.gov.co con copia a vvanegase@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Estaremos atento a sus observaciones.

Cordialmente,

VICTOR JOSE VANEGAS SERRANO
Profesional Universitario

Hoja No. 2 Oficio DESAJRIO24-2856

VJVS /

Bogotá D.C., 29/11/2024

Señores:

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Ciudad

Referencia: Viabilidad modificación orden de compra **129993**

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477- 3, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se realice la modificación planteada a la orden de compra 129993; La cual consiste en realizar adición y prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición sin insumos, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50.525.959,57).; Para la cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se realizarán los ajustes correspondientes al aumento del SMMLV e IPC de ley en el caso a que haya lugar a ello.

Cordialmente

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Dirección: Cra 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

DESAJRIO24-2798
Riohacha D.T.C., 25 de noviembre de 2024

Señores
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT: 901677477
CARRERA 66 No. 12-16
Bogotá, Cundinamarca
Atte: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Representante Legal
Correo: gerenciarygsolutiongroup@gmail.com
Teléfono: +57 3118463224

Asunto: “Solicitud de aprobación para prórroga y adición a la Orden de Compra de Aseo No. 129993 de 2024 - La Guajira”

Para los fines pertinentes, solicito respetuosamente la aprobación de una prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición **sin insumos**, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$50.525.959,59), distribuidos de la siguiente manera: (se adjunta cuadro Excel – ADICION OC 129993 SERVICIO ASEO):

ORDEN DE COMPRA 129993 de 2024.

Paquete de Servicios									Adición					
Item	Categoría	Servicio	Característica I	Disponibilidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 9	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor X Unidad	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y calefacción	Operario de aseo y calefacción	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.642,50	20	Días	16	\$85.620,42	\$1.712.408,33	\$27.388.533,33
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.642,50	3	Días	16	\$85.620,42	\$256.861,25	\$4.169.780,00
3	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.642,50	1	Días	16	\$85.620,42	\$85.620,42	\$1.389.636,67
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y calefacción MT	Operario de aseo y calefacción MT	Medio Tiempo	\$1.983.858,00	18,85%	\$1.570.958,00	\$1.643.911,46	14	Días	16	\$54.737,75	\$767.158,68	\$12.274.538,90
Gravámenes adicionales*														
Gravámenes adicionales (estampillas)														
No	Descripción													
1	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA													
2	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO													
													Total porcentaje:	
													4,00%	
Recargo por trabajo nocturno, extra, dominical y festivo														
Recargo por dotación especial														
Subtotal Adición													\$45.92.770,99	
% AIU													10%	
IVA													\$857.802,80	
Total Adición													\$50.525.959,59	

Hoja No. 2 Oficio DESAJRIO24-2798

Favor dirigir su respuesta a través del correo:
medesajriohacha@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia a
vvanegase@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estaremos atento a sus observaciones.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters and a circular mark.

VICTOR JOSE VANEGAS SERRANO
Profesional Universitario

VJVS

Bogotá D.C., 26/11/2024

Señores:

Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha
Ciudad

Referencia: Viabilidad modificación orden de compra **129993**

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477- 3, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se realice la modificación planteada a la orden de compra 129993; La cual consiste en realizar adición y prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición sin insumos, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$50.525.959,59); Para la cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se realizarán los ajustes correspondientes al aumento del SMMLV e IPC de ley en el caso a que haya lugar a ello.

Cordialmente

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Dirección: Cra 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA 129993 DE 2024.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA

CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA MANTENIMIENTO E INSUMOS, EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

ANTECEDENTES

En la actualidad, la DESAJ Riohacha tiene a cargo la administración de 21 sedes judiciales y administrativas en el departamento de La Guajira.

Para garantizar las adecuadas condiciones de las instalaciones donde se presta el servicio de administración de justicia en el departamento de La Guajira, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha adelantó proceso de contratación, para la prestación del servicio de aseo, cafetería mantenimiento e insumos, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento de La Guajira.

El proceso de contratación derivó en la Orden de Compra No. 129993, suscrita con la UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, por un valor inicial de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$390.380.862,34). Esta orden de compra fue prorrogada por el término de 43 días y adicionada por valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$141.506.599,04).

La contratación se realizó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -CCE-, bajo el Acuerdo Marco de Precios del Servicio Integral de Aseo y Cafetería Aseo IV No. CCE-126-2023. Este Acuerdo Marco tenía inicialmente una vigencia hasta el 7 de marzo de 2024. Posteriormente, mediante la Prórroga No. 1, fechada el 26 de febrero de 2024, Colombia Compra Eficiente extendió su vigencia por siete meses adicionales, estableciendo como nueva fecha de terminación el 7 de octubre de 2024. La Orden de Compra No. 129993, suscrita con la UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, se realizó dentro de este marco. Más adelante, mediante la Prórroga No. 2, CCE amplió nuevamente la vigencia del Acuerdo Marco por cinco meses adicionales, a partir del 7 de octubre de 2024, hasta el 7 de marzo de 2025, lo que permite continuar ejecutando la orden de compra bajo el Acuerdo marco señalado.

Es importante destacar que la Orden de Compra No. 129993 tiene vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024.

Actualmente, se pretende realizar una nueva prórroga y adición al contrato, lo cual permitirá a la entidad garantizar la prestación continua del servicio de aseo, cafetería, mantenimiento e insumos en las sedes judiciales y administrativas del departamento de La Guajira. Esta estructura contractual asegura que no haya interrupciones en los servicios esenciales, manteniendo así las condiciones óptimas de las instalaciones y el bienestar de los servidores y usuarios externos.

Ordinariamente la entidad ha fijado el contrato de aseo y mantenimiento con corte a 31 de octubre, para garantizar el inicio del nuevo contrato a partir del 1 de noviembre y disponer



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

su ejecución por el término de 12 meses. Sin embargo, debido al retraso en la aprobación de las vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad suscribió la Orden de Compra No. 129993 y llevó su ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024 para garantizar la atención del servicio de aseo, cafetería mantenimiento e insumos en las distintas sedes judiciales y administrativas del departamento de La Guajira, mientras se surtía la aprobación antes señalada.

Ahora bien, no obstante que el día 26 de noviembre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dirigió a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial la comunicación de Radicado 2-2024-064189, con asunto “Aprobación cupo de Vigencias Futuras para 2025 y 2026. Presupuesto Gastos de Funcionamiento”, con montos globales, a la fecha no se ha recibido por parte de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial el memorando correspondiente con la asignación del cupo de vigencias futuras requeridas por esta Dirección Seccional.

En atención a lo anterior, y debido a que para adelantar un nuevo proceso de contratación se requiere autorización del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, es menester gestionar una prórroga a la actual orden de compra para garantizar la prestación del servicio de aseo, cafetería mantenimiento e insumos mientras se surte el proceso de contratación señalado.

Así las cosas, considerando que la ejecución de la Orden de Compra No. 129993 de 2024 finaliza el 30 de noviembre de 2024, y que la entidad necesita adelantar los trámites precontractuales para iniciar un nuevo proceso contractual que garantice el servicio de aseo, es necesario realizar una segunda prórroga de la Orden de Compra. Esto permitirá asegurar la continuidad del servicio de aseo en las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, mientras se completan los procesos mencionados y se obtienen la asignación y distribución de las vigencias futuras por parte de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

En este sentido, se hace imprescindible continuar con el servicio integral de aseo y cafetería que actualmente presta la empresa UNIÓN TEMPORAL R&J 2022. Por lo tanto, es necesario prorrogar y adicionar nuevamente el contrato por el término de 16 días, es decir, hasta el 16 de diciembre de 2024, mientras culmina el trámite de asignación de vigencias futuras.

De acuerdo a esta necesidad, y teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso durante la presente vigencia, es posible adelantar la prórroga mencionada, durante 16 días, sin insumos, que a su vez implica una adición en valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50.525.959,57), equivalente a 38,87 SMLMV, incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, teniendo en cuenta los valores indicados en la siguiente tabla:

Paquete de Servicios										Adición					
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor X Unidad	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.612,50	20	Días	16	\$ 85.620,42	\$ 1.712.408,33	\$ 27.398.533,28	
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.612,50	3	Días	16	\$ 85.620,42	\$ 256.861,25	\$ 4.109.780,00	
3	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.612,50	1	Días	16	\$ 85.620,42	\$ 85.620,42	\$ 1.369.926,72	
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	\$1.968.159,00	19,8157%	\$1.578.155,00	\$1.643.911,46	14	Días	16	\$ 54.797,05	\$ 767.158,68	\$ 12.274.538,88	
													Subtotal Adición	\$45.152.778,90	
													% AIU	10%	\$4.515.277,89



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

IVA	\$857.902,80
Total Adición	\$50.525.959,57

Teniendo en cuenta lo expuesto, el suscrito supervisor de la Orden de Compra No. 129993 de 2024, mediante oficio DESAJRIO24-2798 del 25 de noviembre de 2024, manifestó al contratista la disposición de la entidad para realizar una segunda adición a la Orden de Compra, en los siguientes términos:

Asunto: "Solicitud de aprobación para prórroga y adición a la Orden de Compra de Aseo No. 129993 de 2024 - La Guajira"

Para los fines pertinentes, solicito respetuosamente la aprobación de una prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición **sin insumos**, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$50.525.959,59), distribuidos de la siguiente manera: (se adjunta cuadro Excel – ADICION OC 129993 SERVICIO ASEO):

ORDEN DE COMPRA 129993 de 2024.

A su vez, por medio de comunicación del 26 de noviembre de 2024, el contratista, UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, identificada con NIT 901677477, dio respuesta positiva a la solicitud de prórroga hasta el 16 de diciembre 2024 y adición a la orden de compra, como sigue:

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477- 3, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se realice la modificación planteada a la orden de compra 129993; La cual consiste en realizar adición y prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición sin insumos, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$50.525.959,59); Para la cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se realizarán los ajustes correspondientes al aumento del SMMLV e IPC de ley en el caso a que haya lugar a ello.

Al momento de realizar la operación en la tienda virtual, se evidencia una diferencia de tres (3) centavos, motivo por el cual se dio alcance al oficio DESAJVAO24-1729 del 5 de septiembre de 2024, a través del DESAJRIO24-2798 del 25 de noviembre de 2024, en el cual se le solicito autorización a la empresa por la diferencia presentada.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

Asunto: “Alcance a oficio DESAJRIO24-2798 del 25 de noviembre de 2024”

De manera atenta, damos alcance a nuestro oficio DESJRIO24-1798, mediante el cual solicitamos aprobación de una prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición **sin insumos**, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$50.525.959,59).

Teniendo en cuenta que al momento de realizar el proceso en la Tienda Virtual del estado Colombiano, el valor total de la adición cambió por decimales, requerimos aprobación del valor generado por la TVEC de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50.525.959,57).

Por medio de comunicación del 29 de noviembre 2024 el contratista, el contratista, UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, identificada con NIT 901677477, dio respuesta positiva a la solicitud de prórroga hasta el 16 de diciembre 2024 y adición a la orden de compra con la diferencia generada en la tienda virtual.

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477- 3, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se realice la modificación planteada a la orden de compra 129993; La cual consiste en realizar adición y prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición sin insumos, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50.525.959,57).; Para la cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se realizarán los ajustes correspondientes al aumento del SMMLV e IPC de ley en el caso a que haya lugar a ello.

La modificación referida se fundamenta en el ordenamiento constitucional y en el marco jurídico establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y sus normas reglamentarias. Asimismo, se basa en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, así como en la guía correspondiente para contratar a través del Acuerdo Marco de Precios el servicio de aseo y cafetería.

De igual forma, la modificación pretendida se enmarca dentro del Objetivo Estratégico 1 de “Acceso e infraestructura física”, del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, en tanto que contribuye a humanizar y dignificar “el acceso a la justicia tanto para los ciudadanos como para los servidores judiciales” y en el entendido que la prestación de servicio de aseo y mantener los espacios en excelentes condiciones garantiza que la infraestructura responda tanto a “las necesidades de los servidores judiciales de modo que sea segura, digna, agradable, orientada a construir ambientes sanos y saludables atendiendo el Manual de Espacios Físicos Saludables”. Igualmente, la contratación pretendida apunta al cumplimiento del objetivo específico No. 4 de este objetivo estratégico.

Adicionalmente, está en línea con el Objetivo Estratégico 4 de “Talento Humano”, en tanto que contribuye con el fin de “fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros” y se enmarca dentro de uno de los focos de la acción estratégica de la Rama Judicial en el próximo



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Riohacha – La Guajira

cuatrienio, el cual es “*profundizar los esfuerzos para promover un entorno de trabajo seguro y satisfactorio que contribuya a que la función de administrar justicia sea eficiente*”.

Así mismo, se encuadra dentro de la finalidad de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas mediante Acuerdo PSAA16-10560 del 2016, en el sentido de coadyuvar en “*proteger la seguridad y la salud de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en sus sitios de trabajo, de los contratistas, subcontratistas y visitantes, así como la identificación, prevención, intervención y mitigación de los riesgos laborales relacionados con lesiones y enfermedades*”, así como en la mitigación de los factores de riesgos.

De igual forma, contribuye al logro de los objetivos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente “SIGCMA” y el Plan de Gestión Ambiental adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, en especial los referentes a la conservación, aprovechamiento racional y eficiente los recursos naturales utilizados por la entidad, así mismo, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los empleados y funcionarios judiciales.

Es importante destacar que esta modificación contractual está relacionada con el objeto contratado, no altera el objeto contractual ni las demás cláusulas acordadas entre las partes, y mantiene el precio de los valores unitarios de la propuesta original. Además, la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato celebrado, como se detalla a continuación:

Valor inicial Orden de Compra	\$390.380.862,34
Valor Adición 1 a la Orden de Compra	\$141.506.599,04
Valor adición 2	\$50.525.959,57
Valor total inicial con prórroga y adiciones	\$582.413.420,95
Incremento de las adiciones, respecto al valor inicial	49,19%

Con base en lo anterior, se requiere realizar una segunda adición a la orden de Compra 129993 de 2024, por valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50.525.959,57) y en consecuencia, el valor total de la Orden de Compra luego de las respectivas adiciones será de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$582.413.420,95).

RECURSOS PRESUPUESTALES

La modificación al contrato será financiada con recursos del Presupuesto Nacional correspondientes a la vigencia fiscal del año 2024, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Unidad Ejecutora	No.	Objeto	Rubro / Concepto	Valor CDP	Valor a afectar
27-01-02-013	7824	ADICION 2 Y PRÓRROGA a la Orden de Compra No. 129993 de 2024 Servicio de aseo, cafetería, mantenimiento e insumos, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento de La Guajira	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte	\$1.532.947,95	\$1.532.947,95
27-01-08-013	9624			\$48.993.011,62	\$48.993.011,62
Total				\$ 50.525.959,57	\$ 50.525.959,57



FORMA DE PAGO Y OTROS

La forma de pago, así como las demás estipulaciones contractuales, se mantiene en la forma pactada en el contrato inicial.

Se suscribe en la ciudad de Riohacha, el 26 de noviembre de 2024

Firma	
Nombre	VICTOR JOSÉ VANEGAS SERRANO
Cargo	Profesional Universitario Grado 12 - Área Administrativa Supervisor Orden de Compra No. 129993 de 2024



1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión	19 – 26/11/2024
Tipo de Presupuesto Asignado	Gastos de Funcionamiento	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Adición 02 a la OC No. 129993 - Servicio de aseo, cafetería, mantenimiento e insumos, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira	
Código BPIN No.	NO APLICA	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	Noviembre de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Victor José Vanegas Serrano	
Unidad de Origen	Área Administrativa DESAJ Riohacha	
Marco Lógico	NO APLICA	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha	NO APLICA	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>En la actualidad, la DESAJ Riohacha tiene a cargo la administración de 21 sedes judiciales y administrativas en el departamento de La Guajira.</p> <p>Para garantizar las adecuadas condiciones de las instalaciones donde se presta el servicio de administración de justicia en el departamento de La Guajira, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha adelantó un proceso de contratación, para la prestación del servicio de aseo, cafetería mantenimiento e insumos, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento de La Guajira.</p> <p>El proceso de contratación derivó en la Orden de Compra No. 129993, suscrita con la UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, por un valor inicial de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$390.380.862,34). Esta orden de compra fue prorrogada por el término de 43 días y adicionada por valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$141.506.599,04).</p> <p>La contratación se realizó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -CCE-, bajo el Acuerdo Marco de Precios del Servicio Integral de Aseo y Cafetería Aseo IV No. CCE-126-2023. Este Acuerdo Marco tenía inicialmente una vigencia hasta el 7 de marzo de 2024. Posteriormente, mediante la Prórroga No. 1, fechada el 26 de febrero de 2024, Colombia Compra Eficiente extendió su vigencia por siete meses adicionales, estableciendo como nueva fecha de terminación el 7 de octubre de 2024. La Orden de Compra No. 129993, suscrita con la UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, se realizó dentro de este marco. Más adelante, mediante la Prórroga No. 2, CCE amplió nuevamente la vigencia del Acuerdo Marco por cinco meses adicionales, a partir del 7 de octubre de 2024, hasta el 7 de marzo de 2025, lo que permite continuar ejecutando la orden de compra bajo el Acuerdo marco señalado.</p> <p>Es importante destacar que la Orden de Compra No. 129993 tiene vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024.</p>	

Actualmente, se pretende realizar una nueva prórroga y adición al contrato, lo cual permitirá a la entidad garantizar la prestación continua del servicio de aseo, cafetería, mantenimiento e insumos en las sedes judiciales y administrativas del departamento de La Guajira. Esta estructura contractual asegura que no haya interrupciones en los servicios esenciales, manteniendo así las condiciones óptimas de las instalaciones y el bienestar de los servidores y usuarios externos.

Ordinariamente la entidad ha fijado el contrato de aseo y mantenimiento con corte a 31 de octubre, para garantizar el inicio del nuevo contrato a partir del 1 de noviembre y disponer su ejecución por el término de 12 meses. Sin embargo, debido al retraso en la aprobación de las vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la entidad suscribió la Orden de Compra No. 129993 y llevó su ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024 para garantizar la atención del servicio de aseo, cafetería mantenimiento e insumos en las distintas sedes judiciales y administrativas del departamento de La Guajira, mientras se surtía la aprobación antes señalada.

Ahora bien, no obstante que el día 26 de noviembre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dirigió a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial la comunicación de Radicado 2-2024-064189, con asunto “Aprobación cupo de Vigencias Futuras para 2025 y 2026. Presupuesto Gastos de Funcionamiento”, con montos globales, a la fecha no se ha recibido por parte de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial el memorando correspondiente con la asignación del cupo de vigencias futuras requeridas por esta Dirección Seccional.

En atención a lo anterior, y debido a que para adelantar un nuevo proceso de contratación se requiere autorización del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira, es menester gestionar una prórroga a la actual orden de compra para garantizar la prestación del servicio de aseo, cafetería mantenimiento e insumos mientras se surte el proceso de contratación señalado.

Así las cosas, considerando que la ejecución de la Orden de Compra No. 129993 de 2024 finaliza el 30 de noviembre de 2024, y que la entidad necesita adelantar los trámites precontractuales para iniciar un nuevo proceso contractual que garantice el servicio de aseo, es necesario realizar una segunda prórroga de la Orden de Compra. Esto permitirá asegurar la continuidad del servicio de aseo en las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, mientras se completan los procesos mencionados y se obtienen la asignación y distribución de las vigencias futuras por parte de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

En este sentido, se hace imprescindible continuar con el servicio integral de aseo y cafetería que actualmente presta la empresa UNIÓN TEMPORAL R&J 2022. Por lo tanto, es necesario prorrogar y adicionar nuevamente el contrato por el término de 16 días, es decir, hasta el 16 de diciembre de 2024, mientras culmina el trámite de asignación de vigencias futuras.

De acuerdo a esta necesidad, y teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso durante la presente vigencia, es posible adelantar la prórroga mencionada, durante 16 días, sin insumos, que a su vez implica una adición en valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50.525.959,57), equivalente a 38,87 SMLMV, incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, teniendo en cuenta los valores indicados en la siguiente tabla:

Paquete de Servicios									Adición					
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor X Unidad	Valor Total

1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.612,50	20	Días	16	\$ 85.620,42	\$ 1.712.408,33	\$ 27.398.533,28	
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.612,50	3	Días	16	\$ 85.620,42	\$ 256.861,25	\$ 4.109.780,00	
3	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.612,50	1	Días	16	\$ 85.620,42	\$ 85.620,42	\$ 1.369.926,72	
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	\$1.968.159,00	19,8157%	\$1.578.155,00	\$1.643.911,46	14	Días	16	\$ 54.797,05	\$ 767.158,68	\$ 12.274.538,88	
													Subtotal Adición	\$45.152.778,88	
													% AIU	10%	\$4.515.277,89
													IVA	\$857.902,80	
													Total Adición	\$50.525.959,57	

Teniendo en cuenta lo expuesto, el suscrito supervisor de la Orden de Compra No. 129993 de 2024, mediante oficio DESAJRIO24-2798 del 25 de noviembre de 2024, manifestó al contratista la disposición de la entidad para realizar una segunda adición a la Orden de Compra, en los siguientes términos:

Asunto: "Solicitud de aprobación para prórroga y adición a la Orden de Compra de Aseo No. 129993 de 2024 - La Guajira"

Para los fines pertinentes, solicito respetuosamente la aprobación de una prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición **sin insumos**, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$50.525.959,59), distribuidos de la siguiente manera: (se adjunta cuadro Excel – ADICION OC 129993 SERVICIO ASEO):

ORDEN DE COMPRA 129993 de 2024.

A su vez, por medio de comunicación del 26 de noviembre de 2024, el contratista, UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, identificada con NIT 901677477, dio respuesta positiva a la solicitud de prórroga hasta el 16 de diciembre 2024 y adición a la orden de compra, como sigue:

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477- 3, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se realice la modificación planteada a la orden de compra 129993; La cual consiste en realizar adición y prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición sin insumos, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$50.525.959,59); Para la cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se realizarán los ajustes correspondientes al aumento del SMMLV e IPC de ley en el caso a que haya lugar a ello.

Al momento de realizar la operación en la tienda virtual, se evidencia una diferencia de tres (3) centavos, motivo por el cual se dio alcance al oficio DESAJVAO24-1729 del 5 de septiembre de 2024, a través del DESAJRIO24-2798 del 25 de noviembre de 2024, en el cual se le solicito autorización a la empresa por la diferencia presentada.

Asunto: "Alcance a oficio DESAJRIO24-2798 del 25 de noviembre de 2024"

De manera atenta, damos alcance a nuestro oficio DESAJRIO24-1798, mediante el cual solicitamos aprobación de una prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición **sin insumos**, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$50.525.959,59).

Teniendo en cuenta que al momento de realizar el proceso en la Tienda Virtual del estado Colombiano, el valor total de la adición cambió por decimales, requerimos aprobación del valor generado por la TVEC de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50.525.959,57).

Por medio de comunicación del 29 de noviembre 2024 el contratista, el contratista, UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, identificada con NIT 901677477, dio respuesta positiva a la solicitud de prórroga hasta el 16 de diciembre 2024 y adición a la orden de compra con la diferencia generada en la tienda virtual.

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Yo, Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022, identificada con el NIT 901.677.477- 3, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se realice la modificación planteada a la orden de compra 129993; La cual consiste en realizar adición y prórroga hasta el 16 de diciembre de 2024 (16 días), correspondiente a una segunda adición sin insumos, a la Orden de Compra No. 129993, por un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$50.525.959,57).; Para la cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se realizarán los ajustes correspondientes al aumento del SMMLV e IPC de ley en el caso a que haya lugar a ello.

La modificación referida se fundamenta en el ordenamiento constitucional y en el marco jurídico establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y sus normas reglamentarias. Asimismo, se basa en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, así como en la guía correspondiente para contratar a través del Acuerdo Marco de Precios el servicio de aseo y cafetería.

De igual forma, la modificación pretendida se enmarca dentro del Objetivo Estratégico 1 de “Acceso e infraestructura física”, del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, en tanto que contribuye a humanizar y dignificar “el acceso a la justicia tanto para los ciudadanos como para los servidores judiciales” y en el entendido que la prestación de servicio de aseo y mantener los espacios en excelentes condiciones garantiza que la infraestructura responda tanto a “las necesidades de los servidores judiciales de modo que sea segura, digna, agradable, orientada a construir ambientes sanos y saludables atendiendo el Manual de Espacios Físicos Saludables”. Igualmente, la contratación pretendida apunta al cumplimiento del objetivo específico No. 4 de este objetivo estratégico.

Adicionalmente, está en línea con el Objetivo Estratégico 4 de “Talento Humano”, en tanto que contribuye con el fin de “fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros” y se enmarca dentro de uno de los focos de la acción estratégica de la Rama Judicial en el próximo cuatrienio, el cual es “profundizar los esfuerzos para promover un entorno de trabajo seguro y satisfactorio que contribuya a que la función de administrar justicia sea eficiente”.

Así mismo, se encuadra dentro de la finalidad de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas mediante Acuerdo PSAA16-10560 del 2016, en el sentido de coadyuvar en “proteger la seguridad y la salud de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial en sus sitios de trabajo, de los contratistas, subcontratistas y visitantes, así como la identificación, prevención, intervención y mitigación de los riesgos laborales relacionados con lesiones y enfermedades”, así como en la mitigación de los factores de riesgos.

De igual forma, contribuye al logro de los objetivos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente “SIGCMA” y el Plan de Gestión Ambiental adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, en especial los referentes a la conservación, aprovechamiento racional y eficiente los recursos naturales utilizados por

la entidad, así mismo, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los empleados y funcionarios judiciales.

Es importante destacar que esta modificación contractual está relacionada con el objeto contratado, no altera el objeto contractual ni las demás cláusulas acordadas entre las partes, y mantiene el precio de los valores unitarios de la propuesta original. Además, la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato celebrado, como se detalla a continuación:

Valor inicial Orden de Compra	\$390.380.862,34
Valor Adición 1 a la Orden de Compra	\$141.506.599,04
Valor adición 2	\$50.525.959,57
Valor total inicial con prórroga y adiciones	\$582.413.420,95
Incremento de las adiciones, respecto al valor inicial	49,19%

Con base en lo anterior, se requiere realizar una segunda adición a la orden de Compra 129993 de 2024, por valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$50.525.959,57) y en consecuencia, el valor total de la Orden de Compra luego de las respectivas adiciones será de QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$582.413.420,95).

La modificación pretendida se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, registrado en el Secop II.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, la prestación del servicio de aseo, cafetería mantenimiento e insumos, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento de La Guajira.

3.2.2. Clasificación UNSPSC La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, es el siguiente:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
76111500	76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76111600	76	11	16	00	Servicio de limpieza de componentes de edificio
72153500	72	15	35	00	Servicio de limpieza estructural externa
47131700	47	13	17	00	Suministros para aseo
47131800	47	13	18	00	Soluciones de limpieza y desinfección

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual Las características de los servicios requeridos son los siguientes:

	Servicio	Disponibilidad	Cantidad Servicios	Unidad	Vigencia / Unidad
	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	20	Días	16
	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	3	Días	16
	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Días	16
	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	14	Días	16
	Total Servicios		38		

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

3.3.1 Obligaciones del Contratista Las obligaciones corresponden a las inicialmente pactadas en la orden de compra 129993 de 2024.

3.3.2. Obligaciones de la entidad Las obligaciones corresponden a las inicialmente pactadas en la orden de compra 129993 de 2024.

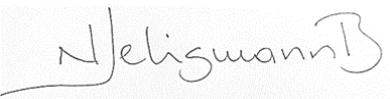
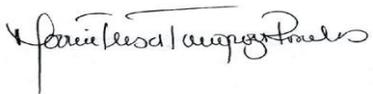
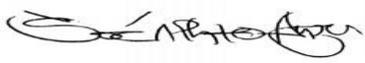
3.3 fundamentos jurídicos La entidad adicionará el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4 Análisis del valor económico que soporta la adición. De acuerdo a esta necesidad, y teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal para atender este compromiso durante la presente vigencia, es posible adelantar el correspondiente proceso con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo en las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha.

Es necesario prorrogar la orden de compra por dieciséis (16) días sin insumos y una adición en valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 50.525.959,57), equivalente a 38,87 SMLMV, incluido los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, teniendo en cuenta los valores indicados en la siguiente tabla:

Paquete de Servicios									Adición						
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor X Unidad	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.612,50	20	Días	16	\$ 85.620,42	\$ 1.712.408,33	\$ 27.398.533,28	
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.612,50	3	Días	16	\$ 85.620,42	\$ 256.861,25	\$ 4.109.780,00	
3	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	\$2.465.868,00		\$2.465.868,00	\$2.568.612,50	1	Días	16	\$ 85.620,42	\$ 85.620,42	\$ 1.369.926,72	
4	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	\$1.968.159,00	19,8157%	\$1.578.155,00	\$1.643.911,46	14	Días	16	\$ 54.797,05	\$ 767.158,68	\$ 12.274.538,88	
													Subtotal Adición	\$45.152.778,90	
													% AIU	10%	\$4.515.277,89
													IVA	\$857.902,80	
													Total Adición	\$50.525.959,57	

	La adición no incluye insumos.					
3.4.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La adición de la orden de Compra será financiada con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2024, según Certificados de Disponibilidad presupuestal expedidos por el Profesional Universitario con el perfil Ejecución Presupuestal del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, que se anexa al presente estudio:					
	Unidad Ejecutora	No.	Objeto	Rubro / Concepto	Valor CDP	Valor a afectar
	27-01-02-013	7824	ADICION 2 Y PRÓRROGA a la Orden de Compra No. 129993 de 2024 Servicio de aseo, cafetería, mantenimiento e insumos, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento de La Guajira	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte	\$1.532.947,95	\$1.532.947,95
	27-01-08-013	9624			\$48.993.011,62	\$48.993.011,62
Total				\$ 50.525.959,57	\$ 50.525.959,57	
3.4.2 Forma de Pago del Contrato	El valor de la adición a la orden de compra No 129993 del 14 de junio de 2024, será cancelado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, conforme lo pactado en el contrato principal.					
3.5 Garantías:	Las garantías deben actualizarse en cuanto a la cuantía y plazo.					
3.6 Plazo de Ejecución de la adición del Contrato	La presente adición se llevará a cabo por un período de dieciséis (16) días calendario, iniciando el 1 de diciembre del presente año. En consecuencia, el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 129993 de 2024 se verá extendido hasta el 16 de diciembre de 2024.					
4. RESPONSABLES DEL ESTUDIO.						
Elaboró	 VICTOR JOSÉ VANEGAS SERRANO Profesional Universitario Grado 12 Área Administrativa					
Revisó	JORGE DAVID GONZALEZ	Profesional Universitario Grado 12 – Asesor del Despacho				

Comité Estructurador y Evaluador y Junta de Contratación	NATHAN JACOB SELIGMAN BRITO	Profesional Universitario Grado 12 – Área de Asistencia Legal	
	MARÍA TERESA TORREGROZA ROSALES	Profesional Universitario Grado 13 – Oficina de Apoyo	
	JOSÉ ALBERTO ARIZA CATAÑO	Profesional Universitario Grado 12 - Área Financiera	
	XIOMARA ASUNCIÓN ALMAZO VANEGAS	Profesional Universitario Grado 12 - Área de Talento Humano	